



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

86

GRIÑÓN

ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

En sesión ordinaria celebrada por el Pleno del Ayuntamiento de Griñón, el 7 de octubre de 2010, se ha aprobado inicialmente por mayoría absoluta la modificación de los estatutos reguladores de la Comisión 21 de Griñón.

Se abre un período de información pública por plazo de treinta días a partir de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID para la presentación de alegaciones al referido expediente, que podrá ser examinado en el Departamento de Secretaría de este Ayuntamiento, sito en plaza Mayor, número 1, de Griñón (Madrid), planta baja, en horario de nueve a catorce, de lunes a viernes.

En el caso de que no se presenten alegaciones durante el período de información pública, se entenderá aprobado definitivamente.

En Griñón, a 15 de octubre de 2010.—El alcalde-presidente, José Ramón Navarro Blanco.

(03/40.018/10)